

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Quien suscribe, Ing. Laura Silva Rojas, en mi calidad de Directora de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10.00 horas del 17 de Setiembre 2018



**ING. LAURA SILVA ROJAS**

Directora

Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua  
Autoridad Nacional del Agua